

vezivido desde el ultimo del Año pasado q<sup>o</sup> principio  
la ferviente devocion de ella y rubasto de un dia a  
otra una de fuenta por intercecion de esta nra.  
Sobexana Protectora y Abogada, dispensando sus Piedad  
en ocasion de falta de lluvias y otras necesidades  
de este Pueblo, y aunque para el mismo efecto  
se han hecho fervorosas rogativas a nra Sobexana  
Imagen, y la de Sr<sup>o</sup> P<sup>o</sup> Jesus de Nazareno, no se  
han verificado hasta ahora los beneficios del Agua  
de que tanto necesitan los Campos, y desea con ansia  
este Ayuntamiento por el bien comun en q<sup>o</sup> tanto  
se interesa. Acuerda se escriba Papel a los Sr<sup>es</sup>  
Dean y Cavildo de esta nra y a ponido enouaten  
cion la presente necesidad, y la de continuar la  
Piedad, a fin de q<sup>o</sup> dispongalas correspondiente con  
un torio zelo y devocion.

D<sup>o</sup> Diego Pareja

D<sup>o</sup> Francisco de Borja  
Fontes, y Riquelme

Amenos.

Gonzalo Chamorro

Antonio  
Calleja